

NOTIFICACION POR AVISO SIM 13694801

**ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Señora

YULIETH ALEJANDRA DIAZ CASTILLO

Naturaleza del Proceso: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.**

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se notifica acto administrativo de fecha 17 de julio del año 2026 por medio del cual se ORDENA su inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria acordada en acta de conciliación de fecha 09 de diciembre del año 2024 informado que cuenta con un término de cinco (05) días hábiles para presentar pruebas del cumplimiento de su obligación las cuales puede allegar de forma personal a la dirección Calle 31 C Sur No 3- 67 Este Casa de Justicia Bello Horizonte PISO 2 o al correo electrónico diana.lesmes@icbf.gov.co

Se adjunta auto de fecha 17 de julio del año 2025



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DIANA MARIA LESMES HURTADO

Defensora de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar